



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 28/10/2019.

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los lunes alternos a las 08:30 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 1786/2019, de fecha 20 de junio de 2019. Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede, y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca una *sesión extraordinaria* de la Junta de Gobierno Local.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo **día 28 de octubre de 2019 a las 08:30 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. Área de Presidencia y Desarrollo Sostenible

1.1. EXPTE. L. OBRAS 117/2016. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO RESIDENCIAL EN CALLE SILOS, NÚM. 10.

1.2. EXPTE L. OBRAS 450/2018. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDA PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN LA PLAZA DE SANTA MARÍA Y CALLE SAN JUAN, NÚM. 1.

ADVERTENCIAS:

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

Firma 2 de 2	24/10/2019	Secretario General
Antonio Aragón Román		
Firma 1 de 2	24/10/2019	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8ad59fc484e54d8f9a2bae740573dcd7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3175 - Fecha Resolución: 24/10/2019	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente en Tarifa, doy fe, el Secretario General, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cúmplase,
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Doy fe,
El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	24/10/2019	Alcalde	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 2 de 2	24/10/2019	Secretario General	Antonio Aragón Román

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8ad59fc484e54d8f9a2bae740573dcd7001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/3175 - Fecha Resolución: 24/10/2019

